

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° GG-027-2020-R**

CALLAO, 29 MAYO 2020

VISTO:

El Informe N.º GCAF.171.2020 de fecha 26.5.2020 emitido por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe N.º GAJ.1.201.2020.I de fecha 22.5.2020 emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N.º GCAF.GL.4.130.2020.I de fecha 15.5.2020 emitido por la Gerencia de Logística, y los Memorandos N.º GCAF.GF.2.128.2020.M y N.º GCAF.GF.2.151.2020.M emitidos por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de proceder al cumplimiento de la normativa vigente sobre contrataciones del Estado, mediante Resolución de Gerencia General N.º GG.010. 2020.R de fecha 28.1.2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el periodo del año fiscal 2020; modificado por las Resoluciones N.º GG-025-2020-R y N.º GG-026-2020-R de fecha 17.04.2020 y 4.5.2020, respectivamente;

Que, el artículo 6º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344. 2018.EF señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el artículo 15º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, establece que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, de conformidad con el artículo quinto de las disposiciones complementarias transitorias del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, al Reglamento de Organización y Funciones y al Manual de Organización y Funciones, la elaboración del Plan Anual de Contrataciones recae en la Gerencia de Logística por ser el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, mediante Memorandos N.º GCAF.GF.2.128.2020.M y N.º GCAF.GF.2.151.2020.M el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas indicó que se cuenta con la cobertura presupuestal para la contrataciones que serán incluidas en la cuarta versión – tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Logística sustentó los motivos por los cuales considera procedente las inclusiones detalladas en el anexo N.º 1 y las exclusiones detallada en el anexo N.º 2, concluyendo que se debe proceder con la aprobación de la cuarta versión – tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el periodo 2020, en virtud a que se cuenta con la cobertura presupuestal; asimismo, se cumple con lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE y la Directiva N.º 002.2019.OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

Que, por lo indicado en el párrafo precedente, lo señalado por la Gerencia de Logística a través del Informe N.º GCAF.GL.4.130.2020.I y contando con la cobertura presupuestal garantizada por la Gerencia de Finanzas a través de su Área de Presupuesto, se cumple con los requisitos y formalidades para la aprobación de la cuarta versión – tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en ese sentido, en el marco de lo sustentado por la Gerencia de Logística, corresponde que la aprobación de la cuarta versión – tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020 se realice de la forma prevista en el artículo 6º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado;



Que, por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva de conformidad con sus normas de organización ejerce las funciones previstas en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;



Que, en consecuencia, la aprobación de la cuarta versión – tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2020 de CORPAC S.A., corresponde ser aprobado por la Gerencia General en su calidad de titular de la Entidad de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Gerencia General N.º GG.011. 2020.R de fecha 5.2.2020;

Que, de conformidad al sustento de los documentos señalados en el visto y lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, esta gerencia en uso de sus facultades;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la cuarta versión – tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020, el mismo que como anexo N.º 1 y anexo N.º 2 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la cuarta versión – tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia de Logística de CORPAC SA, a costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia Central de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Logística, publique la presente resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. 2020 en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento en el portal web de la empresa.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.


JORGE LUIS CHAVEZ CATERIANO
GERENTE GENERAL
CORPAC S.A.

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

ANEXO N° 1 INCLUSIONES

4TA. VERSION - TERCERA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE CORPAC S.A. EJERCICIO 2020

N REF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION SI/	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION N US\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE PRESUPUESTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	GERENCIA USUARIA	OEC
71	POR LA ENTIDAD	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS	NO	EXTENSION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO, TURNO DIA 7AM Y 7PM A DOMICILIOS	S/ 118,528.00		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JUNIO	OPERATIVO	231004	GERENCIA DE LOGISTICA	CALLAO
72	POR LA ENTIDAD	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	NO	SERVICIO PRIMARIO DE TELEFONIA DE CORPAC S.A	S/ 396,666.60		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JUNIO	OPERATIVO	232002	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	CALLAO

S/ 515,194.60



ANEXO N°2 EXCLUSIONES

4TA VERSION - TERCERA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE CORPAC S.A. EJERCICIO 2020

Nº	AREA USUARIA	ITEM PAC Nº	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	IMES PROGRAMADO	MONTO S/	MONTO \$	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OEC ENCARGADO
1	Gerencias de Gestión del Talento Humano	8	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD A TRAVES DE LA ISO 21001:2018 (SGOE)	SERVICIO	ABRIL	S/ 150,000.00		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO
2	Área de Coordinación General	46	SERVICIO DE ASESORÍA INTEGRAL EN COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	SERVICIO	MARZO	S/ 97,000.00		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO
3	Área de Coordinación General	48	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE CONTROL GUBERNAMENTAL EN EL SECTOR PÚBLICO	SERVICIO	FEBRERO	S/ 81,852.00		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO
4	Gerencia de sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional	51	CONTRATACIÓN POR TRES (3) AÑOS DE SERVICIO DE AUDITORIA DE EMPRESA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO9001:2015 PARA EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN DEL ALCANCE Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IMPLEMENTADO EN CORPAC S.A	SERVICIO	FEBRERO	S/ 150,000.00		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO
5	Gerencia de Gestión Aeroportuaria	27	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S- 50 Y GASOLINA PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LAS ZONAS NORTE, SUR Y ORIENTE - PERIODO 2020-2021	BIENES	MARZO	S/ 1,447,254.00		LICITACION PUBLICA	CALLAO
6	Gerencia Central de Navegacion Aerea	54	VEHICULO UTILITARIO SUV DE APOYO INSPECCION EN VUELO	BIENES	MAYO	S/ 50,000.00		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO
7	Gerencia de Logística	13	INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	MARZO	S/ 422,213.53		CONCURSO PUBLICO	CALLAO

S/ 2,398,319.53

